

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD”

06 de octubre de 2025

Página 1 | 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **06 de octubre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la "ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97, fracción IV del REGLAMENTO y demás aplicables, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **22 de septiembre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **26 de septiembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **02 de octubre de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA QUE PARTICIPA
1	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.	2
2	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ	2
3	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.	3
4	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	4
		1
		2
		3
		4

Página 2 | 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

| Tel. 33 30 30 50 00

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

Inciso	Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V		TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, en los términos del Anexo 4.	X		X		X		X	
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de contar con él.	X		X		X		X	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo.	X		X		X		X	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:							X	
	a. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de LA LEY General de Sociedades Mercantiles.	X				X		X	
	b. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración, tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X				X		X	
	c. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X				X		X	
	d. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X				X		X	
	e. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X				X		X	
	f. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X				X		X	
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:								
	a. Copia simple de acta de nacimiento.				X				

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



Inciso	Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.		TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	b. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			X					
	c. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.			X					
	d. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.			X					
f)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X		X	
g)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X		X	
h)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X		X	
h.1)	g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X		X	
i)	Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social).	X		X		X		X	
i.1)	h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	X		X		X		X	
i.2)	h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X		X	
j)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT).	X		X		X		X	
j.1)	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X		X	
k)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X		X	
l)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X		X		X	
m)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X	
n)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X		X	
p)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X		X	

De lo anterior, se establece que, las **PROYECTOS** presentadas por los **PARTICIPANTES**:

CONSECUATIVO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA QUE PARTICIPA
1	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.	2
2	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ	2
3	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.	3
4	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	4

Cumplen con la totalidad de los requisitos legal y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Página 4 | 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la “ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el Área Requiere, la **Subdirección General de Programas en Salud** y la **Dirección de Control y Prevención de Enfermedades**, ambos del OPD Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica).		
a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.	X	
PARTIDA 1. "ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "		
Características:		
Tipo: Báscula Electrónica Portátil	X	
Capacidad de peso: Debe soportar una carga de 205 Kg ± 5 Kg.	X	
Precisión: ±100 g	X	
Graduación: 100 g	X	
Plataforma de pesaje: La superficie debe ser antideslizante	X	
Dimensiones de plataforma: Mínimo 43 x 37 cm	X	
Altura de plataforma: Máximo 5 cm	X	
Pantalla: La pantalla deberá disponer de tecnología mínima de LCD, el tamaño de los caracteres en pantalla deberá ser un tamaño mínimo de 23 mm	X	
Unidades de medida: Conmutable entre Kilogramos (KG), Gramo (g) y Libras (lb)	X	
Material de la plataforma: Plástico ABS con alta resistencia	X	
Alimentación y encendido: Automático y manual, con tecnología Button-ON. Alimentación con baterías AA o adaptador AC 127 V	X	
Alimentación: Con adaptador AC	X	
Funciones adicionales:		Página 5 21
Auto-Hold	X	
Auto cero		

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Apagado automático		
Certificación: Acreditación o cumplimiento con normas médicas (ej. CE, FDA, ISO)	X	
Garantía: Mínimo 1 año contra defectos de fábrica	X	
Manual: En español, impreso o digital	X	
Tiempo de entrega: La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 60 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del FALLO .	X	
Documentos por entregar y requisitos de evaluación técnica:	X	
• Catálogos, folletos u otros documentos que permitan identificar las características técnicas solicitadas.		
• Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.	X	
• Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrada de equipo nuevo.	X	
• Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en el cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.	X	
• Documento en el cual se estipule el proceso para hacer efectiva garantía del equipo.	X	
Documentos adicionales para productos de origen nacional:	X	
• Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS O ISO 9001:2015 o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		
Documentos adicionales para productos de origen internacional:	X	
• Copia simple de certificado ISO 9001:2015 O 13458:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		
Documentos adicionales para productos de origen internacional:	X	
• Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance bien ofertado.		

Por lo que, el **PARTICIPANTE SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que su propuesta es SOLVENTE y susceptible de evaluación económica.

Partida 2:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES BIOMEDICAS AMMED,S.A DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.	X		X		X	
PARTIDA 2. "ADQUISICIÓN DEL PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO, PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "						
CARACTERÍSTICAS:						
Papel para electrocardiógrafo Philips PageWriter TC50						
Tipo de papel: Papel térmico para electrocardiografía	X		X		X	

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

PARTIDA 2:

"ADQUISICIÓN DEL PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO, PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "

PARTIDA	RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.			TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ			SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO				
						MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL	PRECIO PROMEDIO SIN I.V.A.	IMPORTE
2	1	060 999 5122 00	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PHILIPS	ROLLO	180	GENÉRICA	\$ 295.00	\$ 53,100.00	6%	AKUASUL	\$ 264.00	\$ 47,520.00	-5%	NT	\$ 520.00	\$ 93,600.00	86%	\$ 279.00	\$ 50,220.00
	2	060 999 5121 00	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO MINDRAY	PAQUETE	100	GENÉRICA	\$ 715.00	\$ 71,500.00	2%	AKUASUL	\$ 597.70	\$ 59,770.00	-15%	NT	\$ 410.00	\$ 41,000.00	-42%	\$ 703.33	\$ 70,333.00
	3	060 999 5123 00	PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO SCHILLER	PAQUETE	70	GENÉRICA	\$ 165.00	\$ 11,550.00	-11%	AKUASUL	\$ 157.80	\$ 11,046.00	-15%	NT	\$ 270.00	\$ 18,900.00	46%	\$ 185.00	\$ 12,950.00

PARTIDA 3:

"ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ			VARIACIÓN PORCENTUAL	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.			VARIACIÓN PORCENTUAL	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO	
						MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO PROMEDIO SIN I.V.A.	IMPORTE
3	913.601.0001.06	CENTRÍFUGA DIGITAL DE MESA. Altura de 27.5 cm como mínimo. Longitud total de 33 cm como mínimo. Ancho de 42 cm como mínimo. Velocidad (Revoluciones Por Minuto): Con un rango mínimo de 1000 a 4000 RPM Con incrementos de 500 RPM	Equipo médico y de laboratorio Centrífuga clínica para 6 tubos de 15 ml, velocidad 1000-4000RPM	PEZA	13	CRMGLOBE	\$ 6,560.00	\$ 85,280.00	5%	VELAB MODELO: DMO412S	\$ 14,650.00	\$ 190,450.00	135%	\$ 6,224.00	\$ 80,912.00

PARTIDA 4:

"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ			VARIACIÓN PORCENTUAL	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO		
					MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO PROMEDIO SIN I.V.A.	IMPORTE	
4	121.506.0001.02	PRUEBAS RÁPIDAS ANTÍGENO PROTÁTICO ESPECÍFICO	CAJA	60	VEDALAB	\$ 1,458.00	\$ 87,480.00	-11%	\$ 1,634.67	\$ 98,080.20	

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de **cada partida** con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo señalado por los artículos 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA CONTRATO** a los **PROVEEDORES**:

Página 18 | 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Quinta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. del "ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** solventes en la evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que para los **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA QUE OFERTA
1	SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED S.A. DE C.V.	2
2	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ	2
3	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	3
		4
		1
		2
		3

Reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**. Observándose el siguiente resultado:

PARTIDA 1:

"ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "								
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
								VARIACIÓN PORCENTUAL
1	913.540.0004.00	BÁSCULA ELECTRÓNICA PORTÁTIL	PIEZA	38	SECA MÓDULO: 813	\$4,077.00	\$ 154,926.00	-5%
								\$ 4,309.91 \$ 163,776.58

Página 17 | 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES BIOMEDICAS AMMED,S.A DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Compatibilidad: Compatible con electrocardiógrafo Philips PageWriter TC50	X		X		X	
Formato: Z-fold (plegado en zig-zag) Hoja tamaño A4	X		X		X	
Dimensiones: 210 mm de ancho x 300 mm de largo por hoja	X		X		X	
Calidad de papel: Alta sensibilidad térmica, impresión clara y duradera	X		X		X	
Marcadores: Con marcas para indicación de final de rollo o sección	X		X		X	
Color de papel: Blanco con cuadriculado rojo o rosado	X		X		X	
Empaque: Rollo con 200 hojas	X		X		X	
Resolución de impresión: 200 dpi en el eje de voltaje y 500 dpi en el eje de tiempo.	X		X		X	
Vida útil: Mínimo 2 años a partir de la fecha de fabricación	X		X		X	
Características adicionales: El papel está diseñado para funcionar con la impresora de matriz digital de alta resolución del dispositivo.	X		X		X	
Cantidad: 180	X		X		X	
Unidad de medida: Rollo	X		X		X	
CARACTERISTICAS:						
Papel para electrocardiógrafo Mindray BeneHeart R12						
Tipo de papel: Papel térmico para electrocardiografía	X		X		X	
Compatibilidad: Compatible con electrocardiógrafo Mindray BeneHeart R12	X		X		X	
Formato: Hojas tamaño A4, Z-fold (plegado en zig-zag)	X		X		X	
Dimensiones: 210 mm de ancho x 295 mm de largo por hoja (aproximado)	X		X		X	
Calidad de papel: Alta sensibilidad térmica, impresión clara y duradera	X		X		X	
Marcadores: Con marcas para indicación de final de rollo o sección	X		X		X	
Color de papel: Blanco con cuadriculado rojo o rosado	X		X		X	
Empaque: Paquete con 100 hojas	X		X		X	
Vida útil: Mínimo 2 años a partir de la fecha de fabricación	X		X		X	
Cantidad: 100	X		X		X	
Unidad de medida: Paquete	X		X		X	
CARACTERISTICAS:						
Papel para electrocardiógrafo Schiller SE-301 ECG de 3 Canales						
Tipo de papel: Papel térmico para electrocardiografía	X		X		X	
Compatibilidad: Compatible con electrocardiógrafo Schiller SE-301 de 3 canales	X		X		X	
Formato: Z-fold (plegado en zig-zag)	X		X		X	
Dimensiones: 80 mm de ancho x 140 mm de largo por hoja (aproximado)	X		X		X	
Calidad de papel: Alta sensibilidad térmica, impresión clara y duradera	X		X		X	
Marcadores: Con marcas para indicación de final de rollo o sección	X		X		X	
Color de papel: Blanco con cuadriculado rojo o rosado	X		X		X	
Empaque: Paquete con 200 hojas	X		X		X	
Vida útil: Mínimo 2 años a partir de la fecha de fabricación	X		X		X	
Cantidad: 70	X		X		X	
Unidad de medida: Paquete	X		X		X	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES BIOMEDICAS AMMED,S.A DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de entrega: La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del FALLO.	X		X		X	
La entrega deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una antelación de 24 horas al número telefónico (33) 3824-4706.	X		X		X	

Por lo que, los **PARTICIPANTES TANIA ALVAREZ MARTINEZ, SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES BIOMEDICAS AMMED, S.A DE C.V.** **CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que sus propuestas son SOLVENTES y susceptibles de evaluación económica.

Partida 3:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA S.A DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.	X		X	
PARTIDA 3. "ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "				
El proveedor se compromete a entregar los equipos en los siguientes domicilios:				
Región Sanitaria	Domicilio			
I. Colotlán	Paseo #7 Col. Centro, C.P. 45200, Colotlán Jalisco	X		X
II. Lagos de Moreno	Francisco González León ESQ. Miguel Leandro Guerra s/n Co. Centro, C.P. 47400, Lagos de Moreno.			
III. Tepatitlán de Morelos	Av. Jacarandas #1568, Col. Cuatro Caminos, C.P. 47680, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.			
IV. La Barca	Adolfo Ruiz Cortínez #29 Col. Santa Mónica, C.P. 47910, La Barca Jalisco.			X
V. Tamazula	Av. José Ma. Martínez Rodríguez #33, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco	X		X

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA		TANIA ALVAREZ MARTINEZ CUMPLE	SH DIAGNOSTICA S.A DE C.V. CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI. Ciudad Guzmán	Guadalupe Victoria #61, C.P. 49650, Ciudad Guzmán		
VII. Autlán	José Ma. Mercado #146, C.P. 48900, Autlán de Navarro Jalisco		
VIII. Puerto Vallarta	Juárez #955, Col. Centro, C.P. 48300, Puerto Vallarta Jalisco		
IX. Ameca	Flavio Romero de Velasco #62 Col. Centro C.P. 46600, Ameca Jalisco		
X. Centro Zapopan	Av. Las Palmas #166, Col. Ciudad Granja, C.P. 45010, Zapopan Jalisco.		
XI. Centro de Tonalá	Juna de Dios Robledo #230 Col. Centro, C.P.N 44730, Tonalá Jalisco		
XII. Centro de Tlaquepaque	Pedro Moreno #1571, 1er piso esquina Chapultepec, Pila Secas, Tlaquepaque Jalisco.		
XIII. Centro de Guadalajara	Dr. R. Michel #251, Col. San Carlos, C.P. 44700, Guadalajara Jalisco		

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Dimensiones: Altura de 27.5 cm como mínimo Longitud total de 33 cm como mínimo Ancho de 42 cm como mínimo	X		X	
Voltaje: 110 V, 60 Hz	X		X	
Potencia: 80 W como mínimo	X		X	
Velocidad (Revoluciones por minuto): Con un rango mínimo de 1000 a 4000 RPM con incrementos de 500 RPM	X		X	
Seguridad: Cuenta con sistema de paro automático del rotor al abrir la tapa.		X		
Panel: Contar con la capacidad de ser operado con guantes, contar con pantalla tecnológica mínima de LED.	X		X	
Fuerza Centrífuga relativa (RCF): Máxima de 1790 G	X		X	
Capacidad del rotor: Mínima 6 tubos de 15 ml	X		X	
Rango de tiempo: Rango mínimo de 1 a 60 minutos.	X		X	
Tiempo de entrega de los insumos: La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 15 días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del FALLO.		X		

Documentos para entregar y requisitos de evaluación técnica:

Catálogos, folletos u otros documentos que permitan identificar las características técnicas solicitadas.	X		X	
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.	X		X	
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrada de equipo nuevo.	X		X	

Página 9 | 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA S.A DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garante la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en el cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.	X		X	
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación del equipo y reportes de garantía.	X		X	
Carta compromiso original para la garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año Nota: El periodo garantía comenzará a partir de la fecha de instalación del equipo en sitio.	X		X	
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo.	X		X	
Documentos adicionales para productos de origen nacional				
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS O ISO 9001:2015 o ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	X		X	
Documentos adicionales para productos de origen internacional				
Copia simple de certificado ISO 9001:2015 O 13458:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	X		X	
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance bien ofertado.	X		X	

Por lo que, los **PARTICIPANTES TANIA ALVAREZ MARTINEZ y SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que sus propuestas son SOLVENTES y susceptibles de evaluación económica.

Partida 4:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los documentos solicitados en el mismo.	X		X			X
PARTIDA 4"ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA PARA ANTIGENO PROSTÁTICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO "						
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:						
Prueba rápida para la detección del antígeno prostático específico (PSA TOTAL) Ensayo cualitativo rápido para la detección de PSA humano (forma libre o complejado a-1 antíquimotripcina) en plasma suero o sangre entera.	X			Oferta una prueba semicuantitativa.		Oferta una prueba semicuantitativa.
Límite de detección 4 NG/ML	X		X		X	
Muestra UL	X		X		X	
Resultados en 10 a 15 minutos.	X		X		X	
Sensibilidad 99.8%, especificidad 99.6%	X		X		X	
Presentación de 20 pruebas por caja y buffer	X		X		X	

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Almacenamiento: el insumo no deberá requerir RED de frío con condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente en la totalidad de su vida útil.	X		X		X	
Caducidad: La caducidad de las tiras reactivas deberá ser de al menos 12 meses al momento de la entrega.	X		X		X	
ADICIONAL A LAS PRUEBAS, OBJETO DE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR SE COMPROMIENE A PROPORCIONAR SIN COSTO PARA LAS ÁREAS REQUIRENTES LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE GARANTICEN SU USO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CONFORME A LO SIGUIENTE: LANCETAS, TOALLAS ALCOHOLADAS, CURITAS (SIN COSTO)	X		X		X	
• Junto con la entrega de las pruebas se deberán entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea, toallas alcoholadas y curitas.	X		X		X	
LANCETA DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE. INCISIÓN DE 1.8 A 2.0 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO; CON DISPOSITIVO PLÁSTICO REMOVIBLE QUE ASEGURE LA ESTERILIDAD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	X		X		X	
SE ENTREGARÁN 1200 LANCETAS, TOALLAS ALCOHOLADAS Y CURITAS EQUIVALENTES A LAS PRUEBAS.	X		X		X	
ADICIONALMENTE INCLUIR 5% MÁS DE LANCETAS CON RESPECTO AL NÚMERO TOTAL POR LAS PÉRDIDAS O MERMA QUE SE PUEDA PRESENTAR.	X		X		X	
Tiempo de entrega: La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del FALLO.	X		X		X	
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación del equipo y reportes de garantía.	X		X		X	
Carta compromiso original para la garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año. <u>Nota:</u> El periodo garantía comenzará a partir de la fecha de instalación del equipo en sitio.	X		X		X	
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo.	X		X		X	
Condiciones de entrega para los bienes: "Empaque"						
La forma de empaque que utilice el PROVEEDOR deberá garantizar la entrega de los BIENES en las condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve la calidad y las condiciones durante el transporte y almacenaje. Los	X		X		X	Página 11 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Empaques deberán contener la siguiente información (según sea aplicable):						
Denominación del Producto	X		X		X	
Descripción completa del bien	X		X		X	
Presentación	X		X		X	
Cantidad (unidades que se contiene por empaque)	X		X		X	
Número de lote	X		X		X	
Fecha de Caducidad	X		X		X	
Registro Sanitario	X		X		X	
Razón Social, domicilio del fabricante	X		X		X	
País de origen de los bienes	X		X		X	
La leyenda "Propiedad del Sector Salud".	X		X		X	
ENVASES DE LOS BIENES			X		X	
Los envases primarios y/o secundarios deberán contener la siguiente información sanitaria:	X		X		X	
II. I La denominación genérica	X		X		X	
II.II La denominación distintiva	X		X		X	
II.III Calibre y capacidad	X		X		X	
II.IV La identificación y domicilio del fabricante	X		X		X	
II.V Instrucciones de conservación	X		X		X	
II.VI La fecha de caducidad	X		X		X	
II.VII El número de lote	X		X		X	
II.VIII Las leyendas de advertencia	X		X		X	
II.IX Incluir la Leyenda "Propiedad del Sector Salud".	X		X		X	
Rechazo y Devoluciones:						
En caso de que los BIENES entregados por el PROVEEDOR que resulte adjudicado sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el ORGANISMO podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los BIENES que sean rechazados por el ORGANISMO, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento de las presentes BASES de la CONVOCATORIA, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.	X		X		X	
Normas oficiales mexicanas y normativa para cumplir						
NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos.	X		X		X	
NOM-241-SSA1-2012 Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.	X		X		X	
NOM-030-SCFI-2006 Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta Especificaciones.	X		X		X	



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
NOM-064-SSA1-1993 Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.	X		X		X	
NOM-240-SSA1-2012 Instalación y operación de la tecnovigilancia.	X		X		X	
FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, TERCERA EDICIÓN 2014	X		X		X	
NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos	X		X		X	
NOM-241-SSA1-2012 Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.	X		X		X	
Carta canje o devolución						
El CANJE o DEVOLUCIÓN de los BIENES será sin costo alguno para el ORGANISMO, aplicará para aquellos BIENES que no sean consumidos dentro de su vida útil o para aquellos que, La persona responsable de la recepción, almacenamiento o logística o el servidor público responsable de la Verificación del Cumplimiento del Contrato, detecte en los BIENES entregados defectos o vicios ocultos, solicitará(n) al PROVEEDOR, mediante correo electrónico el canje de los mismos.						
El PROVEEDOR tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el CANJE de los BIENES por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados.	X		X		X	
Por lo que, al momento de la recepción de los BIENES por parte del ORGANISMO, se deberá de entregar carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación.						
En caso de encontrarse alguna inconsistencia en los BIENES entregados, de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el participante acepta que el ORGANISMO lo haga del conocimiento de dicha autoridad.						
Documentación a entregar						
Carta de apoyo del fabricante: Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o Carta de apoyo del distribuidor principal, donde señale que apoya al PARTICIPANTE en la licitación, esta deberá estar en papel membretado y FIRMA AUTÓGRAFA, en la que éste manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente, por la o las PARTIDAS en las que participe, indicando el número y nombre de la licitación, fecha de expedición y dirigida al ORGANISMO.	X		X		X	
Manuales, Catálogos, Hojas Técnicas, etc.:	X		X		X	

Página 13 | 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETTADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Manuales, folletos, fotografía, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes y/o equipos ofertados en forma impresa, misma que deberá contener y señalar como mínimo: Imagen, especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante, país de origen. Deberá destacar mediante numeración preferentemente en COLOR ROJO cada una de las características de los bienes y equipos ofertados conforme a las especificaciones técnicas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o Anexo, de tal manera que se correlacionen las especificaciones contenidas con la oferta técnica (propuesta técnica) del PARTICIPANTE. En caso de que el manual o catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su proposición técnica que incluye dicha especificación. Los documentos que se presenten en un idioma diferente al español deberán entregarse acompañados por traducción simple de las partes que se requiera para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la oferta.						
Registros sanitarios: Copia simple del REGISTRO SANITARIO vigente expedido por la COFEPRIS , conforme a lo establecido en el artículo 376 de la LEY GENERAL DE SALUD (vigencia de 5 años), debidamente identificado (referenciado) por el número de PARTIDA de la proposición.	X		X		X	
Registro sanitario						
Copia simple del REGISTRO SANITARIO vigente expedido por la COFEPRIS , conforme a lo establecido en el artículo 376 de la LEY GENERAL DE SALUD (vigencia de 5 años), debidamente identificado (referenciado) por el número de PARTIDA de la proposición.	X		X		X	
En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:	X		X		X	
A. Copia Simple del Registro sanitario sometido a prórroga.	X		X		X	
B. Copia Simple del Acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario vigente, presentado ante la COFEPRIS .	X		X		X	
C. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el	X		X		X	Página 14 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	TANIA ALVAREZ MARTINEZ		SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.		DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.						
En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafo y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	X		X		X	
Calidad de los bienes: El PARTICIPANTE deberá presentar escrito libre firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad al ORGANISMO , que en caso de resultar adjudicado garantiza la calidad de los BIENES a entregar son EQUIPOS NUEVOS con las características solicitadas, para cumplir a entera satisfacción del ORGANISMO mismos que estarán en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta LICITACIÓN. Así mismo en el escrito deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado, vigilará MINUCIOSAMENTE el cumplimiento del contrato.			X		X	
Datos para el seguimiento de la contratación: Escrito en formato libre en donde el PARTICIPANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la entrega de los bienes, calidad, devoluciones, caducidades, canjes, cambios, etc. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención.			X		X	
La entrega: deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una antelación de 24 horas al número telefónico (33) 3824-4706.	X		X		X	

Por lo que, los **PARTICIPANTES SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. y DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.**, NO CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos técnicos para la **PARTIDA 4** establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACION**, de acuerdo con lo siguiente:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, CARACTERISTICAS TÉCNICAS:	NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, "Oferta una prueba semicuantitativa"	Con fundamento en lo dispuesto en las bases de la licitación, "ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	Prueba rápida para la detección del antígeno prostático específico (PSA TOTAL) Ensayo cualitativo rápido para la detección de PSA humano (forma libre o complejado a-1 antíquimotripcina) en plasma suero o sangre entera.		CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" y conforme a lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b. que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos" y en el artículo 69 numeral 2 de la "LEY".
DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, CARACTERISTICAS TÉCNICAS: Prueba rápida para la detección del antígeno prostático específico (PSA TOTAL) Ensayo cualitativo rápido para la detección de PSA humano (forma libre o complejado a-1 antíquimotripcina) en plasma suero o sangre entera.	NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, "Oferta una prueba semicuantitativa"	Con fundamento en lo dispuesto en las bases de la licitación, "ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PORTÁTILES, PAPEL PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS, ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS DIGITALES DE MESA, PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE MONITOREO Y ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO, PARA EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" y conforme a lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b. que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos" y en el artículo 69 numeral 2 de la "LEY".

El **PARTICIPANTE TANIA ALVAREZ MARTINEZ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos técnicos para la PARTIDA 4 establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que su propuesta SOLVENTE y susceptible de evaluación económica.

Cuarta. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los **PARTICIPANTES**, SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. y DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V. participaron en la partida 4, de las cuales se **DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indica en los CONSIDERANDOS Tercero del presente FALLO.

CONSECUITIVO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN QUE NO ACREDITA
1	SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	4	DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
2	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.	4	DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

En lo que corresponde a la **PARTIDA 1** del presente proceso licitatorio se adjudica por un monto de **\$179,714.16** (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Catorce pesos 16/100 M.N.) con impuesto al valor agregado, al **PARTICIPANTE SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.** Todo lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

En lo que corresponde a la **PARTIDA 2** del presente proceso licitatorio se adjudica por un monto de **\$137,269.76** (Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y nueve pesos 76/100 M.N.) con impuesto al valor agregado, al **PARTICIPANTE TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ**. Todo lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

En lo que corresponde a la **PARTIDA 3** del presente proceso licitatorio se adjudica por un monto de **\$98,924.80** (Noventa y Ocho Mil Novecientos Veinticuatro pesos 80/100 M.N.) con impuesto al valor agregado, al **PARTICIPANTE TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ**. Todo lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

En lo que corresponde a la **PARTIDA 4** del presente proceso licitatorio se adjudica por un monto de **\$101,476.80** (Ciento Un Mil Cuatrocientos Setenta y seis pesos 80/100 M.N.) con impuesto al valor agregado, al **PARTICIPANTE TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ**. Todo lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas, **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. (partida 1) y TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ (partidas 2, 3 y 4)**, tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. (partida 1) y TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ (partidas 2, 3 y 4)**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercíbase a las empresas **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. (partida 1) y TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ (partidas 2, 3 y 4)**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a las empresas **SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. (partida 1) y TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ (partidas 2, 3 y 4)**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Quinto. - El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia del **día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**. Siendo el término de entrega de los insumos por partida los siguientes:

- Para en el caso de la **PARTIDA 1**, la entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 60 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.
- Para en el caso de la **PARTIDA 2**, la entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.
- Para en el caso de la **PARTIDA 3**, la entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 15 días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.
- Para en el caso de la **PARTIDA 4**, la entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

De conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - Los **PARTICIPANTES SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. (partida 1) y TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ (partidas 2, 3 y 4)**, manifestaron que, **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- *La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemí García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*

Página 20 | 21

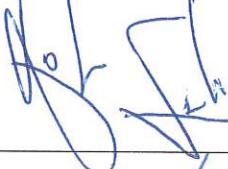
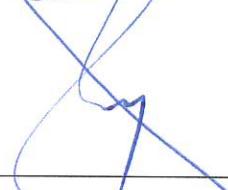
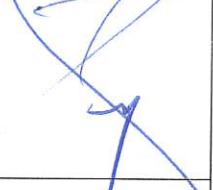
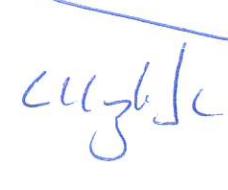
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-012-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

- *El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Área Requiere, por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Subdirector General de Programas en Salud y el Dr. José de Jesús Segura Arias Director de Control y Prevención de Enfermedades ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.*

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 15:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

CONSTE:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	ÁREA REQUIERENTE SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD JALISCO DEL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. JOSÉ DE JESÚS SEGURA ARIAS	ÁREA REQUIERENTE DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO (A PARTIR DE LA DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2025)		

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

Página 21 | 21 y

----- Fin del Acta -----